



Resolución 236/2024



Acta 028/2024

Las Piedras, 16 de julio de 2024

VISTO: la comunicación 2024/007647/2 referida los excedentes correspondiente a los Literales C y D

RESULTANDO: Que el precitado reglamento establece que los excedentes que se generan por incumplimiento, de cada uno de los literales, se reasignarán entre aquellos Municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución respectivos.

CONSIDERANDO I: Que de acuerdo a lo referido en el resultado de la presente, el Municipio de Las Piedras ha cumplido con los objetivos planteados en su totalidad, por lo cual ha recibido una partida por excedente correspondiente al literal C por un monto de \$80.220 (ochenta mil doscientos veinte pesos)

CONSIDERANDO II: Que se debe crear un Fondo Extrapresupuestal, previo a disponer del monto transferido.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-CREAR Un fondo extrapresupuestal por el excedente recibido por el Municipio de Las Piedras correspondiente al literal C , que se mencionan en el proemio de la presente resolución, por un monto de \$80.220 (ochenta mil doscientos veinte pesos).

2- DISPONER: Que el destino de la suma asignada a dicho fondo sea a la compra de 5 luminarias por un costo de \$23.668, a la empresa AQUAA SRL RUT 218011270012 y la compra de 18 láminas de vinilo y dos lonas impresas con su respectiva colocación por un costo de \$56.552 a la empresa DIEGUEZ MARTINEZ DIEGO ANDRES, RUT 080268250012.

3- LA RENDICION, deberá hacerse en los términos establecidos legalmente.

4)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

5)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Control Presupuestal, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros.

Romina Espino
ALCALDE
Romina Espino

A. Buscarrón
CONCEJAL
A. BUSCARRÓN

Nolberto Martínez
CONCEJAL
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL
Ara Claudia Barreto
ARA CLAUDIA BARRETO

Ricardo Mazzini
CONCEJAL
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras